

ACTA DE 14 DE JUNIO DE 2024 – SEGUNDO SORTEO MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA “MI CASA AVANZA” BARRIO EL LIBANO

En la ciudad de Cartagena de indias, en las instalaciones del CDI de la Perimetral, a los (14) días del mes de junio del año 2024, siendo las 10:00 a.m., se encuentran presentes por parte de parte de **CORVIVIENDA**: Gissela Paola Román Ceballos, en calidad de gerente; Jairo Andrés Beleño Bellio, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica; Julio Humberto Del Castillo Tapia, Director Técnico; Verónica García Nieves; Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y Claudia Guerrero Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Control, por parte de los representantes de la junta de acción comunal del barrio El Libano: James Torres Torres y Anderson Muñoz Castro, a fin de realizar un segundo **SORTEO PÚBLICO** para seleccionar un número total de nueve (09) beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda “Mi Casa Avanza” del **BARRIO EL LIBANO**, en atención a los nueve (09) cupos que presentan novedades sobrevinientes que no permiten en esta instancia del proceso, proceder con la asignación del subsidio de mejoramiento en la modalidad de saneamiento básico, tal como quedo establecido en la Resolución No. 232 del 5 de junio de 2024.

Se pone de presente el siguiente orden del día:

1. Palabras por parte de la señora Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana Distrital – **CORVIVIENDA**, Dra. Gissela Paola Román Ceballos
2. Desarrollo del sorteo público para seleccionar a los beneficiarios de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda “Mi Casa Avanza” del corregimiento El Libano
3. Lectura del acta.

Dando inicio al orden del día antes planteado, procedemos con el inicio de la actividad así:

1. **PALABRAS POR PARTE DE LA SEÑORA GERENTE DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL – CORVIVIENDA, DRA. GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS**

Tomando el uso de la palabra en calidad de Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana – **CORVIVIENDA**, Dra. Gissela Román, dio la bienvenida a cada uno de los asistentes a dicha actividad, manifestándoles el compromiso de la mencionada entidad por adelantar gestiones en pro del desarrollo del marco misional de la misma.

Se le informa a los asistentes que en el día de hoy se realizará un nuevo sorteo, del cual se seleccionará un cupo total de nueve (09) personas de la lista de preinscritos habilitados para el subsidio de mejoramiento de vivienda “Mi Casa Avanza” del **BARRIO EL LIBANO**, en atención a los nueve (09) cupos que presentan novedades sobrevinientes que no permiten en esta instancia del proceso, proceder con la asignación del subsidio de mejoramiento en la modalidad de saneamiento básico, tal como quedo establecido en la Resolución No. 232 del 5 de junio de 2024.

Así mismo, la señora gerente informa que de conformidad con el memorando interno de Corvivienda No. 308 de fecha 13 de junio de 2024, suscrito por el Director Técnico de la Entidad, fue informada que a la fecha 13 de junio del 2024, se retirarán del listado de los 66 Habilitados sobrantes del primer sorteo de fecha 29 de mayo de 2024, un numero total de Once (11) hogares, que por error en la aplicación “Kobo Collete” utilizada por la entidad para los procesos de caracterización, fueron caracterizados estos hogares, pero posteriormente durante el proceso de recolección de documentos habitantes, dichas familias no fue posible ubicarlas para recopilación de dichos documentos.



Por lo anterior, el número de hogares habilitados a fecha de hoy para el presente sorteo, asciende a un total de 55 hogares preinscritos habilitados en el barrio El Líbano.

En ese orden que, manifestara que la actividad a efectuarse en el día de hoy se encuentre encaminada a brindar tranquilidad y transparencia a cada una de las familias preinscritas en el subsidio de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" del barrio El Líbano, frente a las actuaciones que se vienen desarrollando de cara a los compromisos adquiridos por la entidad mediante la Resolución No. 091 de 10 de mayo de 2024, modificada por la Resolución No. 096 de 21 de mayo de 2024.

2. DESARROLLO DEL SORTEO PÚBLICO PARA SELECCIONAR A LOS BENEFICIARIOS DE LA LISTA DE PRESINCRITOS HABILITADOS PARA EL SUBSIDIO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA "MI CASA AVANZA"

En primera medida se indicó que, para la mencionada actividad, representantes de la junta de acción de acción comunal, velarán que la diligencia en cita se realice de manera transparente y al azar. De manera que los mismos procedieron a ingresar las balotas en la balotera a disposición para realizar el sorteo.

A continuación, se procedió a explicar la dinámica del sorteo; informándose en primera medida que, se cuenta con una balotera, contando con un total de cincuenta y cinco (55) balotas, las cuales serán distribuidas dentro de la balotera. De la balotera se sacará al azar nueve (09) balotas, correspondiendo dichas balotas las personas beneficiadas del barrio El Líbano al programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" de acuerdo al listado público de personas preinscritas en el barrio en mención.

La responsable de sacar al azar cada una de las mismas, será la Jefe de la Oficina de Control Interno, Dra. Claudia Guerrero Gutiérrez y el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, Dr. Jairo Beleño Bellio, será el responsable de dar lectura dentro del listado público de preinscrito del barrio Arroyo Grande al beneficiario del mencionado subsidio de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo expuesto, el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, dio inicio al sorteo; estableciéndose como favorecidas del programa de mejoramiento de vivienda "Mi Casa Avanza" en el respectivo orden las siguientes:

• LISTA DE PERSONAS FAVORECIDAS:

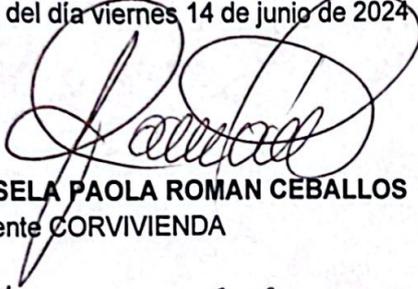
1	EDUARDO ENRIQUE TORRES PRENS
2	JOYCE BARRIOS SOLANO
3	NELSY BRIEVAS FLOREZ
4	KARINA VARGAS MURIELES
5	ARELYS DEL SOCORRO VALST AURELA
6	HAROLD CASTRO PADILLA
7	NELSA RAQUEL CANOLES ORTIZ
8	MARIA MERCEDES MIRANDA DE ARRIETA
9	ROSA CHICO PAEZ



3. LECTURA DEL ACTA

Finalmente, se dio lectura del acta y se les informó a todos los presentes que el listado de favorecidos con sorteo del barrio El Libano, sería divulgado a través de la página web de la entidad en el día de hoy 14 de junio de 2024, en aras de garantizar el principio de publicidad del mismo.

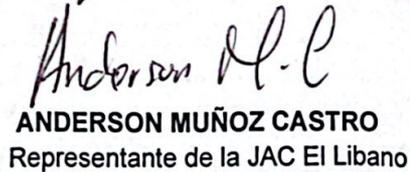
No siendo otro el motivo de la presente actividad, la misma se dio por finalizada a las 05:00 p.m., del día viernes 14 de junio de 2024



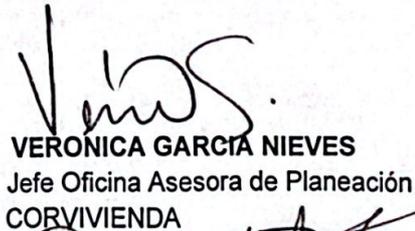
GISSELA PAOLA ROMAN CEBALLOS
Gerente CORVIVIENDA



JAMES TORRES TORRES
Representante de la JAC El Libano



ANDERSON MUÑOZ CASTRO
Representante de la JAC El Libano



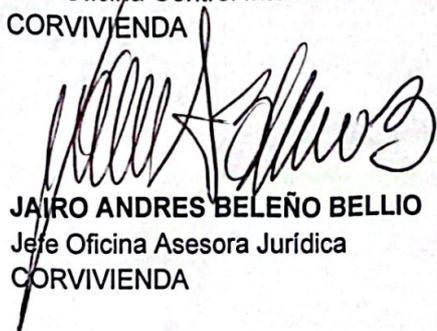
VERONICA GARCIA NIEVES
Jefe Oficina Asesora de Planeación
CORVIVIENDA



CLAUDIA GUERRERO GUTIERREZ
Jefe Oficina Control Interno
CORVIVIENDA



JULIO HUMBERTO DEL CASTILLO
Director Técnico CORVIVIENDA



JAIRO ANDRES BELEÑO BELLIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica
CORVIVIENDA

Proyecto: Estefanny Gomez Salinas CPS-187-2024
Revisó: Jairo Beleño Bellio - Jefe Oficina Asesora Jurídica